

## **BOLETÍN OFICIAL DEL ESTADO**



Núm. 126 Jueves 24 de mayo de 2018

Sec. IV. Pág. 36390

## IV. Administración de Justicia JUZGADOS DE LO MERCANTIL

28580 VALENCIA

Edicto

Don Jorge Víctor Iglesias de Baya Letrado de la Administración de Justicia del Juzgado de lo Mercantil núm. 2 de Valencia por el presente Hago Saber:

Que en este Juzgado se siguen autos de Concurso Abreviado 1595/2013 Voluntario, de la deudora Concursada Acabados y Piedras del Segura, S.L., con CIF Nº B-54528898, con domicilio en la Calle Eduardo López Palop num. 8, Anna, (Valencia), en cuyo seno se ha dictado auto de fecha veintiséis de abril de dos mil dieciocho por el Ilmo. Sr. Magistrado-Juez don Jacinto Talens Seguí, por el que se ha acordado haber lugar a la conclusión del concurso por inexistencia de bienes y al archivo de las actuaciones, habiéndose declarado la extinción de la mercantil mencionada y el cierre de la hoja de su inscripción en los Registros Públicos que corresponda. El deudor, caso de ser persona natural, queda responsable del pago de los créditos restantes y los acreedores podrán iniciar ejecuciones singulares, en tanto no se acuerde la reapertura de concurso o no se declare nuevo concurso (art. 178 de la LC.)

Y de conformidad con lo ordenado se expide el presente edicto para conocimiento de los acreedores y demás interesados.

Valencia, 26 de abril de 2018.- Letrado de la Administración de Justicia, Jorge Victor Iglesias de Baya.

ID: A180030812-1